



**Luisa Muraro**

**El aborto. La iglesia tiene confesionarios, el estado tiene cárceles.  
¿Las mujeres? Tienen la conciencia**

La España de Rajoy vuelve a una ley restrictiva del aborto. Protestas de mujeres y de opositores al gobierno. Por el contrario, la Francia de Hollande quita de la ley las restricciones y las justificaciones del tipo ansiedad o desesperación para la interrupción voluntaria del embarazo. Marcha de protesta de asociaciones católicas y aplausos al gobierno de Madrid.

A pesar de las apariencias, no hemos vuelto a los enfrentamientos frontales de hace unas décadas, cuando las buenas razones se mezclaban con alineaciones ideológicas.

Que el aborto voluntario sea un homicidio, es poco creíble. “El embrión es una persona”, se ha dicho recientemente, pero el derecho de los pueblos no lo ha dicho nunca y no está tampoco en la tradición católica del pasado. Lo cual no quita que el interrumpir un embarazo sea sentido por muchas mujeres y, de modo distinto, por los hombres, como algo difícil de aceptar, si no hay una verdadera necesidad.

Pero la solución no está en el volver a una legislación más restrictiva, y creo también que es cada vez menos realista, en Europa. Un régimen así sigue resistiendo en Irlanda y en Polonia pero ¿hasta cuándo? El Estado no tiene confesionarios, usa las cárceles, por lo que en un país civilizado la ley penal que debería limitar o prohibir la interrupción voluntaria del embarazo se reduce a una tolerancia tácita de prácticas prohibidas, con el único resultado de que las mujeres tendrán además el problema de encontrar el dinero necesario. Tendremos que seguir debatiendo este tema, por tanto, y esperamos que sea de manera más serena que en el pasado, pero sin limitarnos a la banalidad actual de los cálculos electorales.

Diré el interés que traigo a la cuestión y expondré mi postura. Ya he dicho lo bueno que sería el evitar alineaciones contrapuestas; no favorecen ni la defensa de las propias ideas ni la confrontación entre posturas distintas. Tengo un interés añadido que es que, sobre este tema y sobre temas sexuales en general, las Iglesias cristianas, en primer lugar la católica, mejoren el modo de ofrecer públicamente la concepción religiosa de la vida sexual renunciando a implantarla recurriendo a las formas legales. O sea, me importa que la gente pueda conocer la concepción religiosa del mundo en su independencia del orden de este mundo.

En el caso del aborto, la expresión tradicional de la condena eclesiástica la ha sido sustituida por el papa con una actitud de compasión misericordiosa. Bien. Ahora queda sustituir una interpretación solo masculina de la ley divina precisamente en una cuestión en la que no es posible saltarse la competencia y la autoridad femeninas. Y esto por razones filosóficas y políticas de libertad humana aportadas por el pensamiento de la diferencia sexual.

Expongo ahora mi postura en el tema de la defensa de la vida humana por nacer. Ninguna mujer sea empujada, por personas o por las circunstancias, a abortar, y ninguna



mujer que haya decidido interrumpir el embarazo sea empujada por la ley a la ilegalidad. Que el llegar a ser madre se corresponda con un deseo personal de la mujer, es un ideal que se está haciendo realidad. Las mujeres lo han perseguido siempre, obedeciendo a razones que trascienden el derecho y están dictadas por la vida misma: llegar a este mundo siendo deseados es un don insustituible. También los hombres lo reconocen hoy. Por eso, no corresponde al Estado el regular el aborto. Y es igualmente erróneo el decir que el aborto sea un derecho: el aborto es solo el revés de ese “sí” que ella, si se queda embarazada, está llamada personal y libremente a decir.

Dejemos pues a cada mujer concreta una decisión cuya sensatez es la única que puede conocer, ayudada en su caso por quien sea de su confianza.

Ella, sea cual sea su decisión, tiene en cambio derecho a la salud y por tanto a ser asistida. (Derecho, dicho sea de paso, demasiado poco garantizado en Italia en el caso de una decisión negativa, a causa del campar oportunista de la objeción de conciencia de los médicos).

Los organizadores de la marcha de París han acusado al gobierno de “banalizar” la interrupción del embarazo. La acusación, en cierta medida, es justa; el problema de una cultura convertida en terriblemente superficial por sus propios progresos, existe. Pero el remedio no se encuentra ciertamente en el derecho penal; sería una aberración el creerlo cuando se trata de tomar conciencia y de orientarse moralmente.

A quien quiera reducir el número de abortos voluntarios le haría una sugerencia, en pocas palabras. A menudo las mujeres se quedan embarazadas sin deseo alguno de maternidad. En esta situación, algunas conciben también el deseo y se convierten en madres. Tanto mejor pero, en definitiva, sería “más mejor” si las dos concepciones estuvieran vinculadas entre sí. ¿Cómo hacerlo? Aprendiendo y enseñando a los hombres que la sexualidad femenina no está destinada a su uso y consumo. Parece increíble pero, después de dos milenios de civilización cristiana, tres milenios de civilización mediterránea y cuatro milenios de civilización china, todavía no lo saben.

(Traducción del italiano de María-Milagros Rivera Garretas)  
(2 febrero 2014)

Publicado en [www.libriadelledonne.it](http://www.libriadelledonne.it)  
<http://www.libriadelledonne.it/sullaborto-a-chi-tocca-decidere-giudicare-essere-giudicato/>